

RESOLUCIÓN Nº 1743 /2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 30 MAYO 2016

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 23083 de fecha 25 de mayo del 2016;
2. Consultar Situación Tributaria de Terceros, emitido por SII, que indica inicio de actividad de fecha 20 de junio del 2013;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 20 de mayo del 2016, que indica cambio de domicilio desde Antonia López de Bello Nº 743, Local 165 a Antonia López de Bello Nº 743, Local 234;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 743, LOCAL 165
NOMBRE : VITELIO ANELO GERONIMO ESCOBAR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA E.I.R.L.
RUT. : 76.299.597-2
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAIS, ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.
ROL S.I.I. : 356-059
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
25/05/2016